AFP PlanVital
Una compañía GENERALI

PLANILLA DE PAGO DE COTIZACIONES DE AFILIADOS VOLUNTARIOS

SECCION I. DATOS DEL EMPLEADOR

	Razón social o Nombre	C. Identidad o RUT	Cód. Activ.
1		2	2

	Domicilio (Calle, número, depto., villa o población)	Correo Electrónico / E-Mail	Comuna	Ciudad	Región	Teléfono
4						5

	Representante Legal: Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres	RUT Representante Legal	Cambio en el Rep. Legal
6		7	8

SECCION II. DETALLE DE COTIZACIONES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO

	SUBSECCION II.A.- IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR		SUBSECCION II.B.-DATOS DEL AFILIADO VOLUNTARIO					MOVIMIENTOS DEL PERSONAL			
N SEC 1	RUT 2	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRES 3	RUT 4	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRES 5	MONTO COTIZACION AFILIADO VOLUNTARIO $ 7	DEPOSITOS A LA CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO $ 7	CODIGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	RUT ENTIDAD SUBSIDIADORA
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
	NOTA: Si el número de beneficiarios es mayor de 10 adjunte las hojas de detalle necesarias			TOTAL					Total Movimientos Informados	

SECCION III. RESUMEN DE COTIZACIONES

SUBSECCION III. 1.- AFILIADOS VOLUNTARIOS

	DETALLE	VALORES $ (Sin Decimales)
06	MONTO COT. AFILIADO VOLUNTARIO $	
02	DEPOSITOS EN CUENTA DE AHORRO VOLUNTARIO $	
03	SUBTOTAL A PAGAR $	
04	+REAJUSTES AFILIADO VOLUNTARIO $	
05	+INTERESES COT. AFILIADO VOL. $	
10	TOTAL A PAGAR FONDO $	

SUBSECCION III.2 A.F.P.

	DETALLE	VALORES $ (Sin Decimales)
56	+RECARGO 20%$ INTERESES $	
57	+COSTAS DE COBRANZA $	
60	TOTAL A PAGAR A.F.P. $	

SECCION III. RESUMEN DE COTIZACIONES

N° DE TRABAJADORES

N° DE AFILIADOS VOL. INFORMADOS

N° HOJAS ANEXAS

PERIODO (MES / AÑO)

FECHA DE PAGO

CODIGO DE MOVIMIENTO

2. Cese de los servicios prestados por el trabajador
3. Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral
4. Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de sueldo
8. Cese de cotización de Afiliado Voluntario

SECCION V. ANTECEDENTES SOBRE EL PAGO

FONDO DE PENSIONES

EFECTIVO ____ CHEQUE ____

CHEQUE NOMINATIVO A FONDO DE PENSIONES PLANVITAL

CHEQUE NRO. _____ BANCO _____ PLAZA _____

A.F.P.

EFECTIVO ____ CHEQUE ____

CHEQUE NOMINATIVO A A.F.P. PLANVITAL S.A.

CHEQUE _____ BANCO _____ PLAZA _____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SON EXPRESION FIEL DE LA REALIDAD		
Firma del Empleador o Representante Legal	V°B° Recepción y Cálculo	Timbre de Pago

0201-PO431

PLANILLA DE PAGO DE COTIZACIONES DE AFILIADOS VOLUNTARIOS

I. INSTRUCCIONES GENERALES

Las cotizaciones de afiliados voluntarios deben ser declaradas y pagadas dentro de los primeros 10 días del mes siguiente a aquel en que se devengaron las remuneraciones que las originan, término que se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente si dicho plazo expirase en día sábado, domingo o festivo.

II. INSTRUCCIONES DE LLENADO

1. GENERALES

Los formularios "PLANILLA DE PAGO DE COTIZACIONES DE AFILIADOS Voluntarios" deberán ser confeccionados a lo menos en triplicado (un original y dos copias).
Los formularios deberán ser llenadoss en su TOTALIDAD por el empleador, a máquina o con letra de imprenta claramente legible, salvo en las partes reservadas para uso exclusivo de la A.F.P.
Los empleadores que paguen cotizaciones de afiliado voluntario atrasado no declarados deberán llenar por cada mes de atraso una planilla. No deben mezclar pago por períodos diferentes en una misma planilla.
Los montos en pesos deberán ser registrados sin uso de decimales. Si el primer decimal resulta igual o superior a cinco, las cifras deberán aproximarse al número superior. En caso contrario, al número inferior.

2. ESPECIFICAS

SECCION I: IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR

Los datos que se señalen deben ser exactos para la correcta identificación del empleador. El espacio correspondiente al código 3, deberá llenarse según el Clasificador de Actividades Económicas, vigente para el año tributario, definido por el Servicio de Impuestos Internos. El espacio correspondiente al código 8, deberá llenarse con una cruz sólo si existiera un cambio en el Representante Legal de la empresa respecto al último mes pagado o declarado.

SECCION II: DETALLE DE COTIZACIONES Y DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO
SUBSECCION II A: IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

En esta sección se deberá indicar los antecedentes de cada afiliado a la A.F.P., según corresponda. Si el número de afiliados es mayor a 10 se deberá ocupar los formularios **HOJA DE DETALLE PARA EL PAGO DE COTIZACIONES DE AFILIADOS VOLUNTARIOS** necesarios y adjuntarlos a esta planilla al efectuar el pago.

COLUMNA 1: Corresponde a un número de secuencia de los trabajadores que conforman la planilla.
COLUMNA 2: Deberá anotarse el número de R.U.T. o Cédula de Identidad con dígito verificador del trabajador dependiente.
COLUMNA 3: Deberrá anotarse el apellido paterno, materno y nombres del trabajador dependiente, en ese mismo orden.

SUBSECCION II. B: DATOS DEL AFILIADO VOLUNTARIO

En esta sección se deberán indicar los antecedentes de cada afiliado voluntario, asociado a un trabajador de la Subsección II.A.

COLUMNA 4: Deberá anotarse el R.U.T. o Cédula de Identidad con dígito verificador del afiliado voluntario.
COLUMNA 5: Deberá anotarse el apellido paterno, apellido materno, y nombres del afiliado voluntario, en ese mismo orden.
COLUMNA 6: Deberá anotarse el monto en pesos de la cotización del afiliado voluntario, según contrato.
COLUMNA 7: Deberá anotarse el monto en pesos que corresponde al Depósito a la Cuenta de Ahorro Voluntario, que cada afiliado decida abonar a su Cuenta de Ahorro Voluntario.

Si los datos no se registran como se menciona en estas instrucciones y usted omite alguno de los antecedentes retrasando el abono de la cotización en la cuenta del trabajador.

MOVIMIENTOS EN LOS REGISTROS DEL PERSONAL

CÓDIGOS: Si el trabajador señalado en la línea está afecto a algún tipo de movimiento en el mes que se está informando, se debe indicar el código que corresponda.

Los códigos serán los siguientes:

2. Cese de los servicios prestados por el trabajador.
3. Trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral.
El empleador deberá obligatoriamente informar todos los trabajadores afiliados que estén afectos a subsidios por incapacidad laboral en el mes informado.
4. Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones.
El empleador deberá informar todos los trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones en el mes informado.
8. Cese de cotización de afiliado voluntario.

FECHA DE INICIO: Indicar el día, mes y año en que se produce el inicio del movimiento de que se trate.
FECHA DE TERMINO: Indicar el día, mes y año en que se produce el término del movimiento de que se trate.

RUT ENTIDAD SUBSIDIADORA: Corresponde el R.U.T. de la entidad pagadora del subsidio en el caso que el código del movimiento sea igual a 2.
TOTAL MOVIMIENTOS INFORMADOS: Corresponde al total de trabajadores que registren movimientos de personal en la planilla de cotización informada.

SECCION III: RESUMEN DE COTIZACIONES
SUBSECCION III. 1: AFILIADOS VOLUNTARIOS

CODIGO 06: Monto Cot. Afiliado Voluntario: Comprende el total de Cotizaciones de los afiliados voluntarios a los Fondos de Pensiones. Debe ser la suma del total de la(s) columna(s) 6, del "Detalle de Cotizaciones" (Sección II.B).

CODIGO 02: Depósitos en Cuentas de Ahorro Voluntario: Comprende el total de Depósitos de Ahorro Voluntario para la cuenta de Ahorro del Afiliado Voluntario. Debe ser la suma del total de la(s) columna(s) 7 del "Detalle de Depósito de Ahorro Voluntario".

CODIGO 03: Subtotal a Pagar a los Fondos: Corresponde al Subtotal a Pagar a los Fondos de Pensiones. Debe ser la suma de los códigos 06 y 02.

CODIGO 04 y 05: Reajustes e intereses a ser calculados por la A.F.P. en caso de mora.

CODIGO 10: Total a Pagar Fondo de Pensiones. Corresponde al total de cotizaciones del afiliado voluntario y depósitos de ahorro voluntario a apagar a los Fondos de Pensiones incluídos los reajustes e intereses, calculados por la A.F.P., cuando corresponda. Debe ser la suma de los códigos 06 y 02, más los códigos 04 y 05 cuando corresponda.

SUBSECCION III. 2: A.F.P. (Sólo en caso de mora)

CODIGOS 56 y 57: Recargo de Intereses y Costas de Cobranza a ser calculados por la A.F.P. en caso de mora.

CODIGO 06: Total a Pagar A.F.P.: Corresponde al total de recargos y costas de cobranzas calculados por la A.F.P., cuando corresponda. Debe ser la suma de los códigos 56 y 57.

SECCIÓN IV: ANTECEDENTES GENERALES

N° de los Trabajadores: Se deberá señalar el total de trabajadores cotizantes para cada afiliado voluntario, incorporados en el Detalle de Cotizaciones (Sección II.A).

N° de Afiliados Voluntarios Informados: Se deberá señalar el total de afiliados voluntarios al Fondo de Pensiones incorporados en el Detalle de Cotizaciones (Sección II.B).

N° de Hojas Anexas: Se deberá colocar el número de formularios HOJA DE DETALLE PARA EL PAGO DE COTIZACIONES DE AFILIADOS VOLUNTARIOS que se adjuntan, cuando el número de afiliados voluntarios informados es mayor a 10.

Período: Corresponde al mes y año en que se devengaron las remuneraciones cuyas cotizaciones se están pagando.

SECCION V: ANTECEDENTES SOBRE EL PAGO DE COTIZACIONES DE AFILIADOS VOLUNTARIOS

Señalar con una "X" la modalidad de pago (efectivo o cheque). Si el pago se efectúa con cheque, se debe registrar el número del cheque, Banco y Plaza, ya sea para los pagos al Fondo de Pensiones y para la A.F.P. en caso de mora.
Los cheques deben ser nominativos a Fondo de pensiones _____ y A.F.P. _____, según corresponda.
Este último sólo se extenderá en caso de mora.

EL EMPLEADOR O REPRESENTANTE LEGAL DEBERA FIRMAR LA PLANILLA DE PAGO DE COTIZACIONES DE AFILIADOS VOLUNTARIOS.